

Encuesta de Salarios en la Industria y los Servicios

Nota metodológica

1 Objetivos

La Encuesta de Salarios en la Industria y los Servicios es una operación estadística continua, de carácter coyuntural y periodicidad trimestral, que tiene como objetivos proporcionar información sobre:

- El número medio de horas trabajadas por trabajador y mes.
- La ganancia media por hora trabajada.
- La ganancia media por trabajador y mes.
- Se obtienen resultados nacionales y por comunidades autónomas.

Además, durante el cuarto trimestre de cada año, se investigan las ganancias diferenciadas por sexo.

2 Ámbito geográfico y poblacional

El ámbito geográfico abarca todo el territorio nacional. Los resultados correspondientes a Ceuta y Melilla se proporcionan conjuntamente con Andalucía.

El ámbito poblacional comprende a todos los trabajadores por cuenta ajena que presten sus servicios en centros de cotización con cinco o más trabajadores.

3 Cobertura sectorial

La encuesta se extiende al conjunto de la industria, la construcción, el comercio, la hostelería, los transportes y comunicaciones, la intermediación financiera, las actividades inmobiliarias y de alquiler y los servicios empresariales. En conjunto abarca todas las actividades de la C a la K, ambas inclusive, de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas, CNAE-93.

Quedan por tanto excluidas: la Administración Pública, Defensa y Seguridad Social, la educación, la sanidad, los servicios sociales y prestados a la comunidad, el servicio doméstico y los organismos extraterritoriales.

En total se investigan 48 divisiones de la CNAE-93.

4 Período de referencia

Se distingue:

El período de referencia de los resultados es el trimestre natural. La muestra está dividida en tres submuestras, una para cada uno de los tres meses que componen el trimestre natural.

El período de referencia para la información solicitada en el cuestionario es el mes natural.

5 Definiciones

5.1 TRABAJADOR

Se entiende por tal a toda persona ligada a una unidad productora mediante un contrato de trabajo, independientemente de la modalidad de dicho contrato. Dentro del colectivo de trabajadores, se diferencia entre los que realizan una jornada normal, trabajadores a tiempo completo y los trabajadores a tiempo parcial. Se considera, a efectos estadísticos, que son trabajadores a tiempo parcial todos aquéllos cuya jornada de trabajo sea inferior a dos tercios de la jornada habitual del centro de trabajo.

5.2 EMPLEADO

Se entiende como empleado a todo trabajador cuyo grupo de cotización a la Seguridad Social esté comprendido entre los grupos 1 y 7, ambos inclusive.

5.3 OBRERO

Es el trabajador cuyo grupo de cotización sea del 8 al 11.

5.4 GANANCIAS SALARIALES

Son todas las remuneraciones, tanto en metálico como en especie, pagadas a los trabajadores por el tiempo de trabajo realizado, junto con la remuneración por períodos de tiempo no trabajado, como vacaciones o días festivos.

No se incluyen por tanto los pagos que no forman parte del salario, como son las indemnizaciones o las dietas.

Las ganancias incluyen:

- Salario base.
- Complementos salariales.
- Pagos por horas extraordinarias.
- Pagos extraordinarios.
- Pagos atrasados.

Todas las ganancias se recogen en términos brutos, es decir, antes de practicar retenciones o pagos a la Seguridad Social por cuenta del trabajador.

En conjunto, en la encuesta se distinguen dos tipos de pagos:

- Pagos ordinarios: Se refieren a los pagos de carácter mensual, incluidos los pagos extraordinarios si están prorrateados.

- Pagos totales: Son los pagos ordinarios, más los pagos extraordinarios y los pagos atrasados.

5.5 EL TIEMPO DE TRABAJO

Se consideran dos tipos de jornada, normal y extraordinaria.

- Jornada normal: Es el resultado de restar a la jornada pactada, las horas perdidas por baja laboral, expediente de regulación de empleo, o conflicto laboral.

- Jornada extraordinaria: Horas trabajadas fuera de la actividad normal de la empresa, y generalmente pagadas a precios más elevados.

La jornada pactada es el conjunto de horas contractualmente convenido entre las partes. El dato de horas pactadas al mes es la media mensual de las horas anualmente convenidas.

El conjunto "jornada normal + jornada extraordinaria" se acerca mucho al concepto internacional de horas efectivamente trabajadas pero, como tal, ese concepto no se recoge en la encuesta.

Salvo indicación expresa en las tablas, en la ganancia por hora se toma la jornada total, es decir, la normal y las horas extraordinarias.

6 Índices y tasas

Se calculan índices simples de variación de la ganancia media. Para ello, se toma como período base el año 1995, de forma que la ganancia media de 1995 vale 100. Un índice cualquiera se calcula mediante la fórmula:

$$I_t = \frac{GM_t}{GM_0} \times 100$$

Donde GM_0 es la ganancia media en el período base 1995 y GM_t es la ganancia media en el trimestre actual. Se calculan las tasas interanuales de variación de la ganancia media de la forma:

$$r_t = \frac{I_t - I_{t-4}}{I_{t-4}} \times 100$$

Donde I_{t-4} es el valor del índice para el mismo trimestre del año anterior.

Por motivo del cambio de base, los índices y tasas se calculan respecto a los datos de períodos anteriores previamente enlazados.

7 Tipo de muestreo. Estratificación

El marco para la selección de la muestra es el Directorio de Cuentas de Cotización a la Seguridad Social, actualizado a noviembre del año anterior al de referencia.

Se usa muestreo estratificado con afijación óptima.

Se utilizan tres variables de estratificación: la comunidad autónoma, la rama de actividad y el tamaño del centro.

7.1 TURNOS DE ROTACIÓN

La muestra se compone de más de 11.100 unidades, y se reparte en tres submuestras a lo largo del trimestre. Cada mes se encuesta a unas 3.700 unidades. Dentro de cada estrato, se selecciona mediante muestreo sistemático con arranque aleatorio.

Además de esto, la muestra se divide en cinco grupos de rotación.

Cada año, en el segundo trimestre se renueva el grupo con mayor antigüedad, es decir, aproximadamente el 20 por ciento de la muestra.

Debe hacerse la excepción de las unidades de más de 200 trabajadores, que son entrevistadas de forma exhaustiva, y no hay por tanto renovación muestral para estos estratos.

7.2 ESTIMADORES

Se utilizan cocientes de estimadores de razón, tomando como variable auxiliar el número de trabajadores en el Directorio de Cuentas de Cotización a la Seguridad Social.

7.3 ERRORES DE MUESTREO

Se calculan errores de muestreo para cada rama a nivel nacional y por comunidad autónoma a nivel de sector de actividad. Se publican los correspondientes coeficientes de variación. Los tamaños muestrales se calculan para obtener unos coeficientes de variación máximos del 3 por ciento a nivel de división para los totales nacionales, y un 10 por ciento a nivel de sector de actividad, para las comunidades autónomas. Estos tamaños se corrigen para alcanzar los niveles de calidad deseados cuando se producen desviaciones.

8 Publicaciones

La información obtenida de la Encuesta de Salarios en la Industria y los Servicios se ha publicado trimestralmente en dos volúmenes:

Hoja informativa CIFRAS INE. Contiene los principales resultados.

Publicación trimestral. Contiene todas las tablas y series. Se publica solo en soporte magnético.

Además de éstas, se dispone para el periodo 1996-2000 del volumen anual *Encuesta de Salarios en la Industria y los Servicios*.